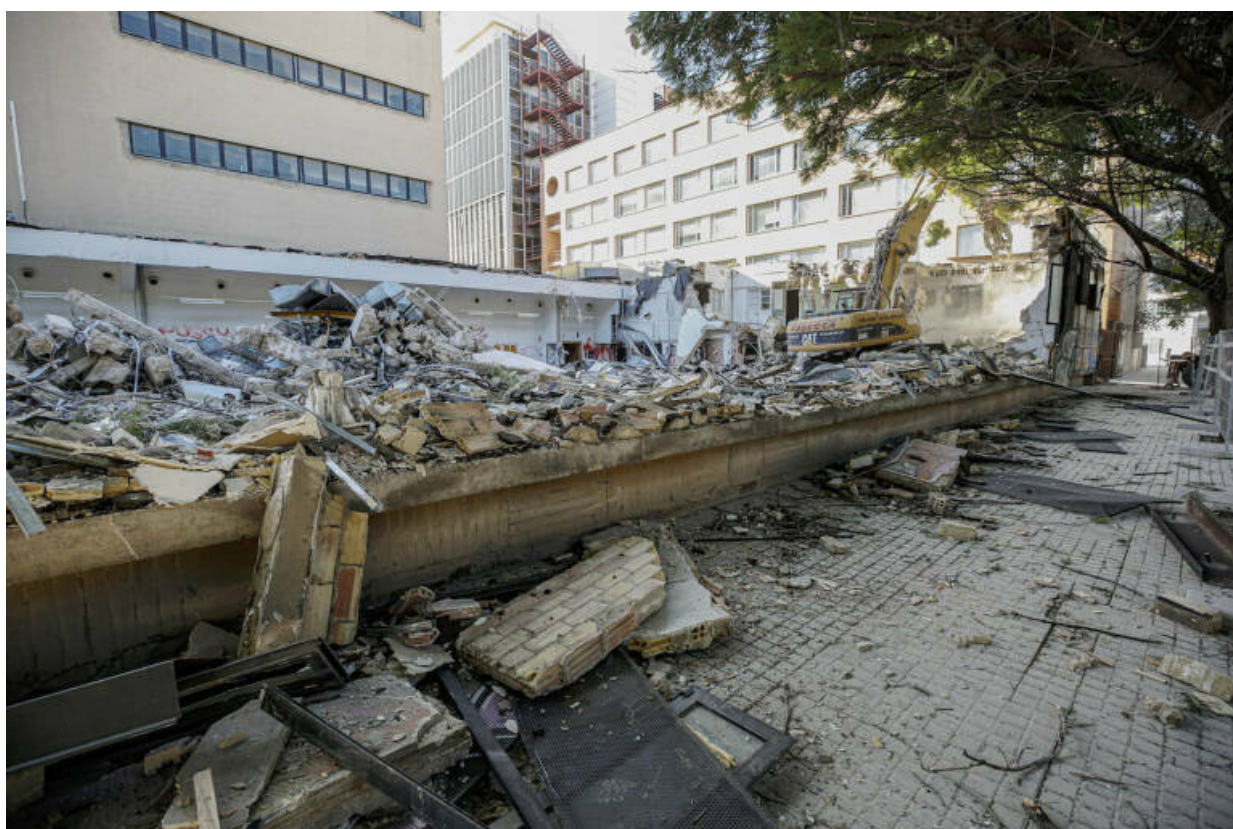




La UV elimina la protección del entorno de Agrónomos en el Plan Especial de Blasco Ibáñez

Pablo Plaza

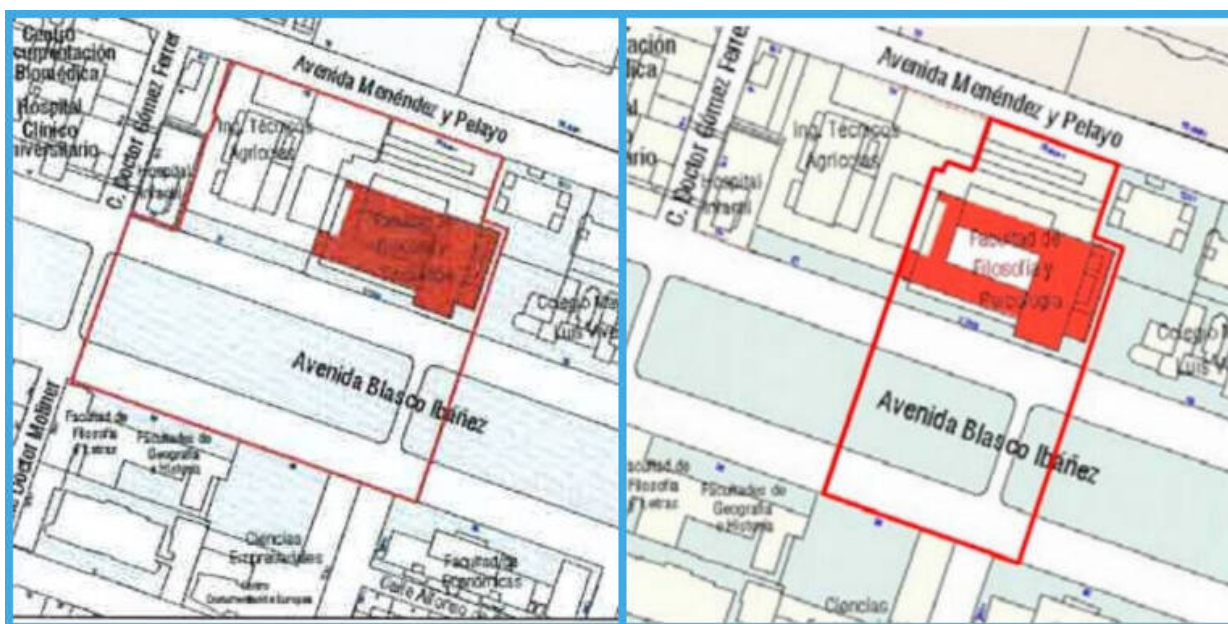
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, AGRÓNOMOS



29/01/2021 - VALÈNCIA. El **Plan Especial de Protección** de los Bienes de Relevancia Local del campus de **Blasco Ibáñez** presentado por la **Universitat de València** (UV) al Ayuntamiento de València deja fuera la antigua Escuela de Peritos Agrícolas, afectada directamente por la ampliación del Hospital Clínico, y cuyas naves traseras ya empezaron a demolerse el pasado mes de diciembre. Unas actuaciones que generaron no poco revuelo porque, en un principio, las fichas de protección preveían que la Escuela de Peritos Agrícolas estuviera protegida como entorno de la Escuela de Agrónomos -hoy Facultad de Psicología-.

Así constaba en la ficha del **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos** de València que se refería a este enclave, según la cual el Bien de Relevancia Local, la actual Facultad de Psicología, extendía la protección patrimonial a todo su entorno, donde no sólo se encontraban los jardines centrales de la avenida Blasco Ibáñez sino también el edificio próximo de la Escuela de Peritos Agrícolas y todas las naves que lo rodean.

Sin embargo, las fichas del campus de Blasco Ibáñez quedaron sin aprobar en 2013 a la espera de que la **Universitat de València** presentara el Plan Especial. Lo ha hecho tras más de siete años y después de que se hayan iniciado los derribos para la ampliación del Clínico. Pero ahora, el Plan enviado al consistorio, al que ha tenido acceso este diario, ya no amplía la protección a la zona afecta por esta actuación, según se puede comprobar en la comparación entre ambos documentos, donde el área pintada de rojo es el Bien de Relevancia Local en cuestión, y lo comprendido por el polígono del mismo color, el área afectada por la protección.



Comparativa entre la ficha de 2015 y la recogida en el Plan Especial.

Huelga recordar que la Conselleria de Cultura dio luz verde a las actuaciones de derribo arguyendo precisamente, entre otras cosas, la falta de este Plan Especial, que dejaba en el aire la protección de la antigua Escuela de Peritos Agrícolas. En su informe, la directora general de Patrimonio de la Conselleria, **Carmen Amoraga**, aseguraba que la falta de un Plan Especial hacía "imposible" determinar si las naves anexas al edificio principal eran contemporáneas a este y obra del mismo arquitecto, **Fernando Moreno Barberá**.

Lo cierto es que, sin embargo, aquello que resultaba "imposible de determinar con exactitud" se encuentra perfectamente especificado en la memoria del proyecto de ampliación del Hospital presentada por Sanidad a finales de 2019. Aquí, el informe detalla que en base al Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos "y otras publicaciones y autores" como el Colegio de Arquitectos o el experto Juan Blat Pizarro, la antigua Escuela era una única unidad, las naves eran contemporáneas al edificio principal y son obras del mismo arquitecto.

Concretamente, la memoria asegura que "**todo el conjunto arquitectónico** fue proyectado entre los años 1960 y 1962, y construidos entre 1963 (según Catastro) y 1967 (según Catálogo Bienes y Espacios Protegidos) sobre terrenos que cedió en su día la Universitat de Valencia y que ocupaban sus pistas deportivas". Y además, dice que "el arquitecto autor de los trabajos fue **Fernando Moreno Barberá (FMB)** con la colaboración de Cayetano Borso di Carminati".

La ausencia del Plan Especial empujaba así a Amoraga a acudir a la "normativa genérica" a partir de la cual sí que estaba permitido el derribo, dado que sin este instrumento urbanístico, estrictamente sólo estaría incluido en la protección de **Bien de Relevancia Local (BRL)** el edificio principal del complejo y no el resto de inmuebles auxiliares y adyacentes, como las naves afectadas por la ampliación del Clínico. Pese a ello, sin esclarecer el valor de estas naves, aprobó la actuación con bastante celeridad -apenas siete días después de que lo solicitara la Conselleria de Sanidad-.



La rectora de la Universitat de València, **Mavi Mestre**, al entregar el plan, reafirmó el compromiso de la UV con el patrimonio histórico y artístico al haber "acumulado unos saberes y patrimonio que debemos preservar, conservar, actualizar y poner a disposición de la sociedad". Sin embargo, el estudio del Plan Especial no ha gustado nada a determinados sectores culturales, ni tampoco a la oposición consistorial, en especial al Partido Popular.

El edil del PP **Juan Giner** aseveró que este plan, que elimina la protección para el ámbito de Agrónomos, "constituye un traje a medida para blanquear las últimas actuaciones de derribo, acometidas sin los informes preceptivos, y para dar carta blanca a la Generalitat con el proyecto de ampliación del Hospital Clínico". Por ello, dijo que la UV "incumple los compromisos adquiridos" en el proceso de redacción del ya mencionado Catálogo, donde "no se objetaba la pertinencia de los entornos de protección" de las fichas.

El Plan Especial entregado, por su parte, tampoco determina normativamente los valores patrimoniales del entorno de la antigua Escuela de Agrónomos, catalogada como Bien de Relevancia Local. "Igualmente, nos sorprende que **la UV se autoenmiende** dentro del régimen de intervención de las fichas de los edificios

universitarios protegidos de Blasco Ibáñez, donde se recoge expresamente la obligación de recuperar los elementos patrimoniales originales mediante la eliminación de los elementos impropios añadidos".

Una obligación, señaló Giner, que no aparecía en la anterior versión de las fichas y "con la que se viene a censurar ahora actuaciones impulsadas en el pasado" a instancias de propia UV en las que, "por desgracia, se alteraron gravemente la volumetría de algunos de estos edificios".



Duerme tranquilo
con **MyBox**
Home

NRI: 3640-2021/09681

Lo más leído

Zenithbr
The ROI agency

Así es el proceso que se está siguiendo para cribar las plantillas de CaixaBank y Bankia